

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE
ARRECIFES Y EL CONSEJO ESCOLAR DE ARRECIFES**

CLAUSULA ADENDA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 4 días del mes de Diciembre de 2018, se celebra la presente **ADENDA** a la carta acuerdo celebrada en fecha 13 de Abril de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de Arrecifes, firmada por su Intendente Javier Ignacio Olaeta; y el Consejo Escolar de Arrecifes, firmada por su Presidente Alesia Paola Toimil:

PRIMERA: De común acuerdo las partes resuelven, mediante la presente ADENDA, modificar la Cláusula SEGUNDA de la Carta Acuerdo referida, agregando en el punto b) AL MUNICIPIO le corresponde:

- JARDÍN MATERNAL. Obra nueva.
- Corte de césped en todos los establecimientos educativos del distrito.

SEGUNDA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta **ADENDA**, la Carta Acuerdo referida queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Alesia Paola Toimil
Presidente
Consejo Escolar de Arrecifes


Javier Ignacio Olaeta
Intendente Municipal
de Arrecifes


Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires